

trámites que establecen los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 31 de octubre de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para dar trámite de audiencia de acuerdo con el artículo 84 de la LRJAP y del PAC en el procedimiento que se inicia en esta Delegación.

La Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, en su condición de instructora del procedimiento que se inicia sobre admisión en Centros de Atención Socioeducativa (Guarderías Infantiles) y en referencia a don Juan Gabriel Jaramillo López se ha constatado el impago de las mensualidades correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del pasado curso 2006/2007, y de conformidad con el artículo 21.c) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales (hoy para la Igualdad y Bienestar Social) de 6 de mayo de 2002, BOJA, núm. 55, de 11 de mayo) que habilita a dar de baja temporal o definitiva a los niños/as admitidos/as cuando se produzcan la acumulación de dos mensualidades impagadas, procedemos en aplicación del artículo 84 de la LRJAP y del PAC, a dar trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles pueda presentar alegaciones, documentos y las justificaciones que estime oportunas, haciéndole saber que si antes del vencimiento del plazo que se le indica no presenta las mencionadas alegaciones, ni aporta nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Jaén, 29 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente sancionador por infracción tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, indicándose, a su vez, el plazo para presentación de alegaciones:

Núm. Expte.: 4/2007.

Interesado: Don Manuel Nebot López.

Último domicilio: C/ Carlos Mauricio Morales, 32-2 A, 21700, La Palma del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación.

Sanción: 6.002 €.

Extracto del contenido: Infracción administrativa tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.

Huelva, 2 de noviembre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 26 de octubre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para las citadas actividades y se efectúa su convocatoria para el año 2007.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Huelva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), así como en los artículos 8.5 y 11.4 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007, acuerda hacer pública la Resolución del Delegado Provincial, de fecha 26 de octubre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de las subvenciones de referencia, al amparo de la citada Orden de 28 de marzo de 2007.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntaandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 11.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007, será de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C072014SE98HU.

Huelva, 26 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad a la Resolución de 2 de noviembre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones de fomento y promoción cultural en el año 2007, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de Jaén, dando cumplimiento al artículo 8.5 de la Orden de la Consejería de Cultura de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 83, de 27 de abril), acuerda hacer pública la Resolución de 2 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cultura en Jaén, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2007, correspondientes al programa 45C, al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2007, antes citada.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General